y juntamente con mis Reales ordenes
acuerdo de Regimiento fue mandado pregonar
y fue a voz de tantos agravios como dellos
se habian de seguir los mi mi tuy Procurador
mando se le diesse traslado de todo lo
cerrado pedido y suplicado y dello se le
hizo auto en que entre otras cosas dello
fue pedido que atento que los dichos
sus negocios eran de mucha calidad
y sumy donde eran ardientes con brevedad
con la mayor brevedad que fuesse posible
y viendo los Reyes y Señores Regi
dores los fueron dados que dauan y dieron
y quanto en la via obligada dauan y dieron
y mandaron de las causas
Referidas y viendo asimesmo que
dos tenia corregidor en la justicia y regidor
temiendo no fuesen ningunos a do
que dauan remitiendo sus quexas ante
ellos dando y dellos motivos y mutuos
que se les diesse =

y asimesmo se leyo una peticion que dauan
Peticion que dauan pidiendo se remitiesse
y aquella con remitir todo
cerrado de las tasas y mal vivir bivir
y desyunto de sus asentamiento dellos no
bien mal vividos. que acerca de Regimiento
y tasas y costas fuesen dando en las
formas en este caso y en ellos ambos y
cerrados y sellados en bicaria mi
o traslado en forma ante ellos y
cobranza y ante mi escribano de
cho y como no ante mi pasase mis algu
nos dellos y juramentos
y que se remitiesse todo lo
mandado y a sus necesidades y vara